

M^a. de los Angeles Sánchez N.*

3. El Estado y la burguesía nortea

Introducción

El objetivo central de este trabajo es plantear algunos de los orígenes de la burguesía en el norte del país; demostrar que la expropiación de tierras en Sonora no es más que un intento del Estado por modificar las dos formas de tenencia de la tierra que hasta ahora han predominado en nuestro país: el latifundio y el ejido, buscando en la colectivización ejidal la alternativa más viable para superar la crisis agrícola.

Una breve caracterización de la etapa actual por la que atraviesa el imperialismo norteamericano permite vislumbrar el proyecto de la colectivización como una etapa necesaria del desarrollo del capitalismo en los países dependientes.

Se ha omitido intencionalmente el estudio de las pugnas y contradicciones internas al seno de los diferentes grupos rurales; es decir, ejidatarios, jornaleros agrícolas, proletarios, y sus nexos con las diferentes organizaciones campesinas, por considerarlo objeto de un estudio particular y elemento secundario para el tema que nos ocupa. Porque si bien es cierto que la presión de estos grupos al invadir las tierras de algunos latifundistas sonorenses fue importante, no la consideramos determinante, sobre todo porque no es la primera vez que los campesinos invaden tierras, manipulados o no, pero sí es novedoso que el Estado se enfrente a una fracción de sus mismos representados como una solución a un problema de índole nacional, como lo es la crisis en el campo mexicano.

Se trató de poner de relieve la importancia que la relación Estado-burguesía nortea ha tenido desde principios de siglo; al mismo tiempo que las características de la situación actual, resultando la estrecha vinculación existente entre ambos.

Unos meses antes de que el presidente Luis Echeverría terminara su gestión hizo publicar en el *Diario Oficial* de la nación los decretos que legalizaban la expropiación de cerca de 100 mil hectáreas en los valles del Yaqui y Mayo, en Sonora. Este hecho, aún antes de consumarse, causó profundas discrepancias, tanto entre los miembros del gobierno, como entre los grupos que de una u otra forma incidieron en el curso que tomaron los acontecimientos.

La explicación que puede darse de esta situación no puede desvincularse de tres aspectos fundamentales:

* Ayudante de Investigación del Centro de Estudios Políticos, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

1. La etapa actual por la que atraviesa el imperialismo norteamericano;
2. La forma de vinculación entre el Estado mexicano y el imperialismo;
3. Las contradicciones internas de algunos grupos del gobierno con una fracción de la burguesía sonorense.

Como la profundidad del análisis que cada uno de estos aspectos requiere excede en mucho los límites de este trabajo, pretendo solamente dar una visión de conjunto de cada uno de los aspectos anotados y sugerir algunas hipótesis que permitan entrelazarlos en estudios más complejos.

Para referirme a la etapa actual por la que atraviesa el imperialismo norteamericano, es preciso dejar asentado que, en las diferentes fases del desarrollo capitalista, los países subordinados han sufrido las transformaciones necesarias para encuadrarse dentro de las necesidades y proyectos de los países metrópoli. Por supuesto, esto no implica que las condiciones propias de los países subordinados no sean las determinantes para la forma en que se establecen las diferentes relaciones; desde los comienzos del imperialismo la exportación de capitales caracteriza la dependencia; ésta se manifiesta, en un principio, por la exportación de materias primas a cambio de productos manufacturados; esta división internacional del trabajo marcaba en el seno de los países dependientes ciertas características internas, por ejemplo: una relación ciudad-campo que rompe con los modelos de desarrollo capitalista europeo o norteamericano, en tanto que se caracteriza por la persistencia de modos de producción subordinados al capitalista, pero cuyo proceso de destrucción ha sido mucho más lento y penoso, lo que ha ocasionado un retardo en los procesos de industrialización interna. Las clases y los grupos sociales de estos países dependientes poseen una estructura específica, en tanto que pertenecen a modos de producción precapitalistas, aunque también estén supeditados a las clases que se derivan de un modo de producción capitalista "puro"; es decir, a la burguesía y al proletariado. El hecho de que la clase obrera sea débil frente a un amplio sector campesino, el que la pequeña burguesía siga jugando un papel importante como productora agrícola, industrial o artesanal, son también manifestaciones de la dependencia.

La situación interna caracterizada en el párrafo anterior ha variado considerablemente en los últimos años. Nicos Poulantzas afirma que, en parte, esto se debe a que

...la función en las exportaciones de capital en el control de materias primas y en la extensión de mercados continúa persistiendo, pero ya no es su función principal, sino que ésta responde en lo esencial a la necesidad de valorización —en escala mundial— del capital monopolista imperialista sacando partido de toda ventaja relativa en la explotación directa del trabajo.¹

¹ Nicos Poulantzas, *La crisis de las dictaduras*, México, Ed. Siglo XXI, 1976, p. 14 (el redondo es mío).

Esta transformación de las políticas de los países imperialistas se debe a la necesidad de contrarrestar la baja tasa de beneficio, lo cual se trata de lograr estableciendo nuevas condiciones que permitan vincular a los países subdesarrollados entre sí, para llegar a nuevas formas de división internacional del trabajo, lo cual a su vez incidirá en la transformación de las relaciones sociales de producción en el seno de los países subordinados, fundamentalmente acelerando los procesos de descomposición de las clases no pertenecientes al modo capitalista "puro".

Uno de los aspectos que resaltan en las sociedades capitalistas dependientes es la heterogeneidad y vinculación de modos de producción precapitalistas que han continuado subordinados al capitalista sin que el proceso de destrucción pueda delimitarse; es decir, no es posible hacer con exactitud una periodización que nos indique cuándo empezaron a deformarse ni cuándo se extinguirán.

Quizá el caso más claro es el de la economía campesina, la cual se caracteriza porque el propietario de la tierra lo es a la vez de los medios de producción; la fuerza de trabajo empleada es individual o familiar, no se pagan salarios y si se hace es sólo ocasionalmente. Sin embargo el carácter de este modo de producción difiere de la producción de autoconsumo. Aquí la mayor parte es vendida al mercado capitalista. Algunos autores, entre ellos Roger Bartra, se han encargado de explicar la relación entre la economía campesina y la capitalista, pero sobre todo la lentitud del proceso que las lleva inexorablemente a la ruina y, por otra parte, su extraordinaria capacidad para persistir en las formaciones capitalistas. Según Bartra, la explicación fundamental radica en el hecho de que, independientemente del modo de producción al que esté subordinada, la economía campesina mantiene su unidad; es decir, tiene sus propias leyes y tendencias, y en tanto que es un modo de producción secundario, no puede ser dominante en la sociedad.

Este carácter secundario provoca ineludiblemente que el modo de producción mercantil simple (campesino o artesano) se vea también sometido a las leyes y tendencias externas, provenientes del modo de producción dominante. De esta forma nos encontramos con un modo de producción que se define simultáneamente por sus contradicciones internas y por sus dependencias con respecto a otro modo de producción; se caracteriza tanto por su unidad interna como por su tendencia a la desintegración, tanto por su fuerza como por su debilidad.²

El proceso de desintegración de la unidad que encierra la economía campesina no está desligado del desarrollo del capitalismo; al contrario, cuando Marx se refiere a la acumulación originaria asienta que no es más que "el proceso histórico de disociación entre el productor y los medios de

² Roger Bartra, "La Teoría del Valor y la Economía Campesina; Invitación a la Lectura de Chayanov", en revista *Comercio Exterior*, vol. 25, núm. 5, México, mayo de 1975.

producción"³ y, aún más, que "Sirve de base a todo este proceso la *expropiación que priva de su tierra al productor rural, al campesino*".⁴

En el caso de México, desde la época Colonial se inicia claramente este proceso; la expropiación del campesino lleva aparejada la concentración de la tierra por parte de los expropiadores. Los conquistadores españoles se apropiaron de las tierras, montes y aguas pertenecientes a las comunidades indígenas, con lo que se agudizó la descomposición del modo de producción despótico-tributario; el despojo de estas propiedades llegó a tal extremo que los reyes católicos y sus herederos dictaron aproximadamente 19 leyes instando a respetar las propiedades de los pueblos y a restituir a las comunidades indígenas las tierras y pastos que les pertenecieran.⁵

Una vez iniciado el proceso no hubo ley alguna que lo frenara y, años después, con las leyes de Reforma, en especial con la Ley Lerdo de 1856, que negaba a las corporaciones tanto civiles como eclesiásticas el derecho de poseer bienes raíces, se permitió una mayor concentración de la propiedad. Los últimos remanentes de propiedades de los pueblos se perdieron con las legislaciones de Porfirio Díaz.

Hacia 1910 la situación de la agricultura mexicana era en general desastrosa, las haciendas concentraban a la mayor parte de la población rural —el 67% según cálculos de Fernando Rosenweig.⁶ Cerca del 90% de la población rural no poseía tierras, sólo el 15% de las aldeas comunales poseían predios muy reducidos, y existían aproximadamente 50 000 ranchos o pequeñas propiedades capaces de proporcionar subsistencia al propietario y su familia. A pesar de la gran concentración de la tierra que la estructura de la hacienda implicaba, ésta tampoco significaba un negocio productivo, como anota Andrés Molina Enríquez:

*De cualquier modo que sea, es un hecho de superabundante comprobación el de que un hacendado, con tal de no verse en la extremidad de gravar o enajenar su hacienda, se conforma con la renta que ella le produzca. Mientras esa renta no es normal y segura, sea grande o pequeña, el hacendado trabaja; pero su trabajo no va encaminado a aumentar la producción, sino a asegurarla.*⁷

Esta situación respecto a la tenencia de la tierra hará surgir dos posiciones, una que verá en la participación directa del Estado y en la creación de

³ Carlos Marx, *El capital*, tomo III, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1975, p. 608.

⁴ *Op. cit.*, p. 609.

⁵ Martha Chávez P. de Velázquez, *El derecho agrario en México*, México, Ed. Porrúa, 1970, p. 223.

⁶ Fernando Rosenweig, "El Desarrollo Económico de México de 1877 a 1911", en el *Trimestre Económico*, núm. 32, julio-septiembre, 1965.

⁷ Andrés Molina Enríquez, *Los grandes problemas nacionales*, citada en Jesús Silva Herzog, *El agrarismo mexicano y la reforma agraria*, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1959, p. 143.

la pequeña propiedad la solución más adecuada, tanto para la continuidad del desarrollo económico, como para lograr el equilibrio social; otra verá como una necesidad inaplazable la restitución de tierras a los pueblos y comunidades indígenas. La primera corriente está representada en sus inicios por el Partido Liberal Mexicano; la segunda por Emiliano Zapata, que, ajeno a las tendencias del desarrollo capitalista, permanece fiel a su identidad histórica.

En el manifiesto del Partido Liberal Mexicano, publicado en 1906, se anotan como aspectos esenciales:

1. La expropiación por parte del Estado de las tierras improductivas de los hacendados;
2. La obligación del Estado de dar tierras a quien lo solicite, sin más obligación que trabajarlas y no venderlas;
3. La limitación por parte del Estado de la extensión de la propiedad;
4. La restitución de tierras a comunidades o pueblos que hubieran sido despojados de ellas, y
5. La creación de un banco de crédito agrícola para el pequeño agricultor.⁸

Para 1915 Carranza expone las reformas hechas al Plan de Guadalupe, en donde se establece que las leyes agrarias estarían "dirigidas a formar la pequeña propiedad, a disolver los latifundios y a restituirles a los pueblos las tierras de que habían sido injustamente privados". Con la ley del 6 de enero de 1915 se inicia la llamada Reforma Agraria Mexicana. A través de ella se definen por lo menos dos aspectos fundamentales:

- a) El Estado como el principal promotor del desarrollo económico, y
- b) La adopción de la "vía farmer" para el desarrollo agrícola (creación de un gran número de pequeños propietarios).

La primera característica ha seguido vigente: el Estado se ha constituido como intervencionista en todo los aspectos de la vida social; el segundo aspecto ha evolucionado en forma diferente: la "vía farmer" no garantizaba el desarrollo capitalista de la agricultura; requería de una gran inversión—crédito, maquinaria—riego y comercialización— y no garantizaba estabilidad a largo plazo.

De ahí que el Estado se haya visto obligado a adoptar, a pesar de todos los proyectos y leyes anteriores, las dos únicas formas de tenencia de la tierra capaces de impulsar el desarrollo capitalista de la agricultura: el latifundio y el ejido. Esta afirmación se basa en los datos proporcionados por el *Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal de 1970*,⁹ en donde observamos que el número de unidades privadas de producción es de 997 324 con una superficie de

⁸ Manifiesto del Partido Liberal Mexicano, en Jesús Silva Herzog, *Breve historia de la revolución mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1973, t. I, p. 240.

⁹ *V Censos, Agrícola Ganadero y Ejidal*, resumen general de la Dirección General de Estadística, 1975.

70 144 089 hectáreas, mientras el número de ejidos y comunidades agrarias es de 22 692 con una superficie de 69 724 102 hectáreas. En lo que a superficie se refiere la diferencia entre las propiedades privadas y los ejidos, que es de 419 987 hectáreas, no es notable. Sin embargo la calidad de las tierras, la mecanización, las posibilidades de crédito, las posibilidades de mercado de los productos, etcétera, sí varían enormemente en ambos tipos de propiedades.

Estos factores y muchos otros sobre los que no nos detendremos aquí han llevado a la agricultura mexicana a una crisis que no es nueva, sino más bien producto del proceso de desarrollo del capitalismo que ha agudizado la descomposición de la economía campesina.

A partir de los años 60 la crisis de la agricultura se manifiesta en:

1. Receso agrícola;
2. Tendencias de desempleo rural;
3. Agudización del desequilibrio sectorial;
4. Dualidad agrícola: sectores altamente comercializados junto a una agricultura de subsistencia, y
5. Ampliación de los desequilibrios regionales.¹⁰

Esta situación ha llevado al Estado a cuestionarse las dos formas de producción que hasta ahora había fomentado. Analizaremos ambas, tratando de poner de relieve sus características principales.

El latifundio y la burguesía rural

En términos generales el latifundio, y lo que hoy se conoce como neolatifundio, se ha caracterizado por:

1. La tenencia de grandes extensiones de tierras propias o arrendadas;
2. El empleo de tecnología avanzada;
3. La producción encauzada hacia el mercado externo;
4. La compra de la fuerza de trabajo, y
5. Una estrecha vinculación de los miembros de la burguesía rural con el Estado y con la industria, el comercio y la banca sobre todo regional.¹¹

Estas características han permanecido vigentes desde antes de 1910; Juan Felipe Leal y Mario Huacuja, al referirse a las haciendas a principios del siglo xx, anotan que las capitalistas se caracterizan por la especialización de su producción, por estar ligadas a vastos mercados nacionales e internacionales, por su inversión en obras de infraestructura, por cierto procesamiento industrial de la producción y por el empleo de mano de obra asalariada. Y otro factor que no es despreciable: "...porque sus propietarios son las

¹⁰ Martín Luis Guzmán Ferrer, "Crecimiento Agropecuario Comparativo de las Entidades Federativas del País (1940-1970)", Confederación Nacional Campesina, en *Revista del México Agrario*, año viii, núm. 1, p. 113.

¹¹ Véase Martín Guzmán Ferrer, *op. cit.*, p. 113.

más de las veces empresarios de la industria, el comercio y la banca, frecuentemente 'científicos' ".¹² Mencionan también la existencia de este tipo de haciendas en los estados de Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Morelos, Puebla y Veracruz.

¿Por qué las haciendas capitalistas se han concentrado en el norte del país? Una respuesta sería que el modo de producción capitalista no encontró obstáculos para asentarse y desarrollarse en esta zona debido a que las relaciones precapitalistas eran escasas y las que hubo fueron destruidas fácilmente. En las regiones centro y sur del país donde, aunque en descomposición, estaban fuertemente arraigadas, el proceso de desarrollo del capitalismo tuvo que ser más lento y la subordinación de los otros modos de producción, más difícil. Si atendemos, por ejemplo, a la población de cada una de las tres zonas anotadas, veremos que se concentraba en la centro y sur, no en la norte; si tomamos en cuenta la cantidad de leyes y decretos promoviendo la colonización en esta zona veremos que estaba casi despoblada; desde el Imperio de Iturbide hasta el gobierno de Porfirio Díaz la colonización del norte fue de especial interés. Comonfort, por ejemplo,

*para llegar al conocimiento de las tierras baldías, se vio precisado a admitir que Jecker, Torres y Cía. fueran comisionados para deslindar, medir y planeografiar las que hubiera en el Istmo de Tehuantepec, Baja California y Sonora. Funesta fue la intervención de Jecker en nuestros negocios; funesto el procedimiento de deslindes... mientras tanto, Juárez legisló sobre baldíos. Lo hizo también Maximiliano.*¹³

Las operaciones con terrenos baldíos de julio de 1863 a diciembre de 1866 adjudicaron 1 737 465 hectáreas, "sobresaliendo las grandes extensiones que se entregaron en los estados de Nuevo León, Coahuila, Sonora y Chihuahua".¹⁴

Durante el porfiriato las adjudicaciones y la labor de las compañías deslindadoras de esta región condujeron a la formación de las grandes haciendas capitalistas, con la intervención directa de compañías extranjeras y del Estado.

Veamos algunos datos al respecto:

<i>Estado</i>	<i>Haciendas o adjudicatarios</i>	<i>Hectáreas</i>
Sonora	Cocóspera	51 528
Sonora	4 adjudicatarios	3 216 394
Chihuahua	Luis Terrazas	2 545 634

¹² Mario Huacuja y Juan Felipe Leal, "Los Campesinos y el Estado Mexicano (1856-1976)", en revista *Estudios Políticos*, núm. 5, México, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1976, p. 9.

¹³ Manuel González Ramírez, *La revolución social de México*, tomo III, *El problema agrario*, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1956, p. 115.

¹⁴ *Op. cit.*, p. 167 y ss.

<i>Estado</i>	<i>Haciendas o adjudicatarios</i>	<i>Hectáreas</i>
Chihuahua	San Blas	395 767
Baja California	Compañías deslindadoras	78% de la sup. del Edo.
Coahuila	Francisco Sada	196 723
Durango	2 adjudicatarios	1 830 680
Coahuila		
Nuevo León	Emeterio Garza	4 922 729
Tamaulipas		
Chihuahua		

Es, pues, durante el porfirismo cuando se afianzan las bases del desarrollo de la agricultura capitalista en la zona norte, y es a principios del siglo xx cuando surge la burguesía nortea, con el apoyo de capitalistas extranjeros y del Estado, que extiende su velo protector para los intereses de sus representados.

Esta misma política de impulso a la agricultura y la ganadería, particularmente en esta región, será seguida por los gobiernos posrevolucionarios sobre todo de 1940 a 1960, año en que se empiezan a manifestar los síntomas de la crisis agrícola que ya se anotaron; hechos que condujeron al Estado a reducir las políticas proteccionistas que había empleado para fortalecer a esta burguesía, la cual ya había devenido en poderosa, no solamente en el terreno agrícola, sino en todos los demás de la vida económica.

Uno de los indicadores que nos permiten afirmar la importancia que el Estado ha tenido para estos grupos de la burguesía es el esmero que ha puesto en la creación de obras de infraestructura. Por ejemplo, si analizamos la cantidad de distritos de riego y la superficie de las tierras de labor bajo riego, se verá que las regiones más desarrolladas son las que poseen mayor cantidad de tierras con esta característica.

<i>Entidades estables desarrolladas</i>	<i>Hectáreas bajo riego de la superficie de labor</i>
Baja California Norte	88.03
Sonora	98.25
Coahuila	80.17
Sinaloa	69.76

FUENTE: Los datos, al igual que los indicadores de desarrollo, han sido tomados de *Crecimiento comparativo...*, op. cit., p. 125.

Los datos contenidos en el cuadro anterior se refieren a 1970; los que a continuación se presentan, acerca de los distritos de riego y los municipios que cubren, son de 1973.¹⁵

<i>Distritos de Riego</i>	<i>Estados y municipios que cubren</i>
Río Colorado	Baja California Norte: Mexicali; Sonora: San Luis Río Colorado.
Colonias Yaquis	Sonora: Cajeme, BÁCUM, Guaymas.
Costa de Hermosillo	Sonora: Hermosillo.
Río Altar, Pitiquito, Caborca	Sonora: Atil, Oquitoa, Altar, Pitiquito, Trincheras.
Río Mayo	Sonora: Navojoa, Etchojoa, Huatabampo.
Río Yaqui	Sonora: Cajeme, Etchojoa, BÁCUM, Navojoa, Guaymas.
Valle de Guaymas	Sonora: Empalme, Guaymas, Valle de San José.
Don Martín	Coahuila: Juárez; Nuevo León: Anáhuac.
Palestina	Coahuila: Acuña, Jiménez.
Región Lagunera	Coahuila: Torreón, Matamoros, Francisco I. Madero, San Pedro, Viesca. Durango: Rodeo, Nazas, Lerdo, Gómez Palacio, Mapimí, Tlahualilo, San Juan de Guadalupe, Simón Bolívar.
Comisión del Fuerte	Sinaloa: Guasave, Ahome, Fuerte y Sinaloa de Leyva.
Guasave	Sinaloa: Guasave.
Culiacán	Sinaloa: Culiacán.
Humaya	Sinaloa: Culiacán, Mocorito, Angostura, Salvador Alvarado.
Mocorito	Sinaloa: Salvador Alvarado.
San Lorenzo	Sinaloa: Culiacán.
Valle del Carrizo	Sinaloa: El Fuerte y Ahome.

El valor de la producción agrícola total de algunos de estos distritos es otro indicador que permite vislumbrar las características de estos grupos de la burguesía.¹⁶

¹⁵ Secretaría de Recursos Hidráulicos, Subsecretaría de Operación, *Distritos de riego*, tomo 1, México, 1973, pp. 3-159.

¹⁶ *Ibidem*.

<i>Distrito de Riego</i>	<i>Estado</i>	<i>Cultivos principales</i>	<i>Valor total de la cosecha</i>
Río Colorado	Baja California Norte	Trigo, algodón, cártamo, cebada	807 298 896.81
Colonias Yaquis	Sonora	Trigo, cártamo, ajonjolí, soya	44 324 344.06
Costa de Hermosillo	Sonora	Trigo, algodón, garbanzo, cítricos	533 746 800.00
Río Yaquí	Sonora	Trigo, algodón, soya	1 071 229 098.17
Río Mayo	Sonora	Trigo, soya, algodón, cártamo	469 983 545.00
Valle del Fuerte	Sinaloa	Algodón, soya, caña de azúcar, sorgo	1 142 591 019.00
Culiacán	Sinaloa	Caña de azúcar, frijol, arroz	805 126 934.45
Valle del Carrizo	Sinaloa	Trigo, soya, sorgo, algodón	115 751 947.00

Y, por último, un dato sorprendente: según el libro acerca de los distritos de riego, editado por la Secretaría de Recursos Hidráulicos en 1973, no existen latifundistas en los distritos de riego:

RÍO YAQUI

<i>Total de ejidatarios</i>	<i>Superficie</i>	<i>Pequeños propietarios y colonos</i>	<i>Superficie</i>
4 469	74 042	3 901	141 838
Sup. media	16.5		36.4

RÍO MAYO

<i>Total de ejidatarios</i>	<i>Superficie</i>	<i>Pequeños propietarios y colonos</i>	<i>Superficie</i>
7 204	42 760	4 241	50 527
Sup. media	5.9		11.9

Si estos datos fueran confiables no habría nada que comentar; el único problema que surge es que si no hay latifundistas, ¿cómo es posible que se expropiaran cerca de 100 mil hectáreas de los valles que cubren los distritos de riego que anotamos?

Para dar una respuesta adecuada es necesario retomar lo que la existencia de esta burguesía implica en términos económico-políticos. La concentración de la tierra que, como ya se dijo, es necesaria para el desarrollo capitalista, implica la expropiación de los pequeños propietarios y la destrucción del modo de producción que los sostiene: la economía campesina; la concentración de la técnica en manos de los mismos grupos que concentran la tierra implica que la utilización de mano de obra asalariada sea cada vez menor y que, ante la falta de posibilidades de seguir ligados a la tierra, los antiguos campesinos se vuelquen a las ciudades donde tampoco se resuelve su problema, pues el Estado ha sido incapaz, hasta el momento, de frenar el desempleo creando nuevas industrias o servicios; el desempleo rural crece, y se transforma en desempleo urbano.

El gobierno se ha visto obligado a buscar alternativas que tiendan a equilibrar la situación en el medio rural. En ello ha influido, por una parte, el hecho de que tanto la tierra como el ingreso estén injustamente repartidos y, por la otra, la necesidad de retomar una de las demandas fundamentales de la revolución. Una fue la creación de los ejidos, pero éstos tampoco han cubierto las necesidades para los que fueron creados. El sector ejidal se caracteriza por la preponderancia del minifundio, un 60% de los ejidatarios poseen menos de 5 hectáreas, cantidad insuficiente para poder sobrevivir, si tomamos en consideración la escasez de técnica, créditos, etcétera. Esto conduce a la mayoría de los ejidatarios a vender su fuerza de trabajo, ya sea a otros ejidatarios, que por las condiciones de sus tierras han logrado elevar su nivel socioeconómico, o a los mismos latifundistas, lo cual los ubica dentro de los semiproletarios; otros más prefieren abandonar sus parcelas y trabajar como jornaleros agrícolas, no sólo dentro de su lugar de origen, sino incluso fuera de él.

Por otra parte, la diferenciación social al seno de los ejidos ha permitido que la polarización del sector ejidal en su conjunto aumente; según Michel Gutelman el 15% de los ejidos tienen el 78% del capital, lo que permite suponer que, aunque formalmente sigan siendo ejidatarios, de hecho son o pequeños propietarios, es decir, burguesía rural, o latifundistas; por otra parte, el 85% de los ejidos que poseen el 22% del capital, lo que además de implicar una descapitalización creciente, nos permite suponer la descomposición continua de esta forma de producción.

*Esta diferenciación entre ejidos es producto de las distintas calidades de tierra que corresponden a cada ejido y que determina por ende su producción, así como la ayuda estatal, el crédito bancario y el tipo de organización que los mismos ejidatarios se dan.*¹⁷

Aquí es donde se entrelazan la organización latifundista y el ejido; mien-

¹⁷ Ricardo Fenner V., "Relaciones de Producción, Clases Sociales y Producción Agrícola en México", en revista *Estudios Políticos*, núm. 5, México, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1976, p. 43.

tras uno se capitaliza y se desarrolla, el otro se descapitaliza y decrece, y ambos contribuyen a la agudización de la crisis agrícola.

Veamos ahora un mecanismo que el Estado ha utilizado como paliativo: que, aplicado a gran escala, podría dar las condiciones necesarias para la superación de la crisis en el campo mexicano.

La expropiación de latifundios en Sonora

Como se mencionó al inicio de este trabajo, a punto de concluir la gestión de Luis Echeverría se dieron a conocer los decretos por medio de los cuales se expropiaban cerca de 100 mil hectáreas en los valles del Yaqui y Mayo, en Sonora.

Se ha dejado también asentado que la burguesía nortena, y en este caso particular la de Sonora, no es un sector de la burguesía que se pueda calificar simplemente como "burguesía agrícola", sino que sus nexos internos con la industria, la banca y el comercio a nivel nacional, fundados en el poder económico-político regional, la caracterizan como una fracción ligada a monopolios; es decir, como una fracción de la burguesía monopólica nacional.

Sin embargo ello no fue obstáculo para que a algunos de sus miembros les fueran expropiadas tierras, las raíces de este hecho son dos:

1. El interés del Estado por sentar las bases para una nueva forma de desarrollo agrícola en las regiones en que por la existencia de obras de infraestructura adecuadas, por la vinculación con los mercados nacionales e internacionales, por la experiencia en la implementación de nuevas técnicas de cultivo, etcétera, permitan continuar el desarrollo agrícola que han logrado sin que el Estado tenga que hacer grandes erogaciones de capital;

2. Frenar el peligro que la fracción más reaccionaria de la burguesía sonorenses representaba en tanto que, teniendo su poder político fundado en la propiedad de grandes extensiones de la tierra y siendo continuadora de grupos que han detentado el poder político nacional, cuestionaba la centralización política y la autonomía relativa de las entidades federativas.

No es casual que habiendo en otras regiones de Sonora latifundios más o menos con las mismas características hayan sido precisamente elegidas las de los valles del Yaqui y Mayo.

Veamos quiénes fueron las familias expropiadas:

Esquer (cerca de 3 600 hectáreas), Obregón (más de 2 350), Castelo (1 700), Bojórquez (1 600), Robinson Bours (1 500), Díaz Brown, Flores y Antillón (1 400 cada familia), Ramos (1 200), Topete (poco más de 1 100), Schvarzbeck e Islas (1 100) y Gutiérrez Elías, Ivich, Zubia y Tapia (alrededor de 800 cada familia), 5 terratenientes de menor significación perdieron entre 600 y 700 hectáreas. Faustino Félix fue expropiado con 17 000 hectáreas de tierras de agostadero.

Algunas relaciones, sobre todo de carácter político que estas familias tienen o han tenido, son ilustrativas para comprobar la afirmación de que estos grupos han estado ligados al poder político nacional.

La familia Obregón, en la que el padre fue presidente de la república y el hijo gobernador de Sonora.

Faustino Félix, exgobernador y presidente municipal de Ciudad Obregón.

Todas las demás familias tienen nexos con personajes del mundo político, aunque de menor rango, presidentes municipales, diputados, etcétera.

Por otra parte, la actitud de los abogados de los latifundistas, en especial de Ignacio Burgoa, quien, basándose en el amparo agrario afirmaba la imposibilidad de la expropiación, cuestionaba seriamente la legitimidad de los proyectos del gobierno; esto aceleró las condiciones para la expropiación.

Los nexos entre la burguesía nortea, en especial con otras fracciones de la burguesía nacional, son notorias; por ejemplo el 23 de noviembre de 1976 las organizaciones cívicas, cámaras de comercio, organismos empresariales, cámaras de industria y centros patronales de los siguientes estados: Chihuahua, Durango, Sinaloa, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Sonora, de los estados del norte del país y de Guerrero, Oaxaca y Puebla, anunciaron un paro de actividades en apoyo a los "pequeños propietarios" del noroeste de la república, haciendo del conocimiento público su repudio a las acciones llevadas a cabo por la Secretaría de la Reforma Agraria en esta zona.

Otro de los miembros de la burguesía nortea más agresivo fue Carlos Sparrow Sada, dirigente de la COPARMEX, ligado también al grupo Monterrey, quien se mostró abiertamente en contra de los proyectos y acciones de la Secretaría de la Reforma Agraria en materia de expropiaciones, lo que refuerza nuestra hipótesis acerca de la comunidad de intereses de la burguesía del norte.

Sin embargo pensamos que la expropiación de tierras en Sonora es de importancia fundamental por el hecho de que fueron otorgadas a campesinos que las trabajarán de manera colectiva, esto es lo que mencionamos como el sentar las bases de un nuevo desarrollo agrícola en las regiones que lo puedan garantizar. Esto no elimina el poder económico-político de la burguesía regional, puesto que siguen teniendo control sobre la industria, la banca y el comercio; pero sí sitúa al Estado como un empresario más fuerte, pues lo coloca en condiciones de controlar la producción y distribución de los productos agrícolas y le evita, como ya se asentó, más erogaciones de capital para obras infraestructurales. Así con esta expropiación el gobierno pone en práctica el primer proyecto que garantiza el control económico-político de los proletarios agrícolas sin disminuir las ganancias de la burguesía monopólica nacional.

La forma colectiva del trabajo no es quizá la más aceptada por la burguesía en su conjunto, pero sí una fase necesaria dentro del proceso de desarrollo del capitalismo

...una vez que el régimen capitalista de producción se mueve ya por sus propios medios, el rumbo ulterior de la socialización del trabajo y la transformación de la tierra y demás medios de producción en medios de

producción explotados socialmente, es decir, colectivos, y, por tanto, la marcha ulterior de la expropiación de los propietarios privados cobra una forma nueva. Ahora ya no se trata de expropiar al trabajador independiente, sino de expropiar al capitalista explotador de numerosos trabajadores.

Esta expropiación la lleva a cabo el juego de las leyes inmanentes de la propia producción capitalista, la centralización de los capitales.¹⁸

Situación que, como anotamos al principio de este trabajo, corresponde a la etapa actual por la que atraviesa el imperialismo norteamericano, con sus correspondientes y específicas repercusiones en México, que, entre otras, relacionada con la colectivización ejidal, sería la necesidad del capital monopolista de sacar toda ventaja de la *explotación directa del trabajo*; en este sentido el Estado, como representante nacional de estos intereses, se encarga de implementar los mecanismos que conduzcan a la satisfacción de esta nueva necesidad.

¹⁸ Carlos Marx, *El capital*, tomo I, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1975, p. 648.